

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «para el sometimiento a pleno de expedientes antes de la finalización del ejercicio 2019»	
Fecha	16 de diciembre de 2019	
Duración	Desde las 20:05 hasta las 22:10 horas	
Lugar	Salón de plenos de la casa consistorial	
Presidida por	Jesus Díaz Raboso	
Secretario	Ángel Lozano Coello	

ASISTENCIA A LA SESIÓN			
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste	
70073602P	Adrian Diaz Domingo	SÍ	
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ	
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ	
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ	
50848647V	Jesus Díaz Raboso	SÍ	
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ	
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ	
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ	
70513325V	Maria del Carmen Vellisca Sánchez	SÍ	
25966264T	Miguel Martinez Cruz	SÍ	
51905903D	Mª Angeles Garcia Huertes	SÍ	
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ	



50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ
34915598B	Ángel Lozano Coello	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 4722/2019. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Desfavorable Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 8,

A favor: 5, En contra: 8, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde dice que en la Comisión del viernes se hizo una revisión general y el martes se había tenido una reunión previa con los grupos y a continuación da lectura a la memoria incluida en el expediente.

La Sra. Portavoz del PSOE entiende el presupuesto como una oportunidad de mejora para todos los ciudadanos, mejora que no ve en este pues los ingresos son iguales a los de 2019 y deberían haberse bajado algunas ordenanzas como basura y actividades y usos deportivos. en cuanto a los gastos disminuye la inversión que se reduce al PIR sin haber proyectos nuevos y si bien, algunos se han echado para atras, hasta febrero o marzo es posible presentar otros nuevos.

A continuación señala respecto a las partidas que se citan las salvedades que se señalan:

- Reglamento participación ciudadana: se reduce arbritrariamente. Subvenciones a entidades culturales y deportivas: deberian aumentar para mejorarse. Personal: no se ha incluido un arquitecto a pesar de unas condenas habidas a Ayuntamientos por no poder ser empresas. Premios al Rendimiento Académico: no deberian estar individualizadas sino repartirse. Limpieza Viaria: igual importe al 2019 pero Villarejo sigue sucio. Emergencia social: deberían especificarse usos a los que se destina. Equipamientos culturales, laboral temporal: no puede incluir monitores mas personal contratado actualmente pues el importe es igual que 2019 y este personal contratado ha estado solo medio año. Entidades deportivas: no se les ha pagado el 2019 probablemente no va a dar tiempo a pagarles el primer 50% y debería haberse recogido en el presupuesto 2020. Servicios Juridicos: el importe es igual al 2019 y debería ser mayor pues para 2020 aun no se ha licitado y el actual abogado, que cobra más, cobrará al menos un par de

El Sr. Acalde contesta: este presupuesto es real, sostenible y justo, pues se basa en la realidad absoluta del Ayuntamiento segun datos recabados de contabilidad y Recaudación. Respecto las ordenanzas está clara su inquietud por modificarlas pero es un procedimiento complejo que requiere su tiempo. Respecto al PIR la inversión no la decidimos nosotros, hasta ahora solo hay una promesa para 2020 verbal de una prórroga pero pensando en gastos corrientes no en inversión y ante la incerteza no se ha contemplado. Una vez que haya documento oficial sugiere





una propuesta conjunta de los grupos políticos via modificación presupuestaria. Participación Ciudadana: en su momento habrá unas bases que regulen los destinos concretos, pasese a confeccionar entre los tres grupos políticos. Subvenciones a Entidades, la portavoz solo propone dar pero hay límites que si se superan exigen mas impuestos. Arquitecto: está hablado ya con secretaria-intervención pensando en sacar la plaza a la finalización del contrato de los técnicos actuales. Limpieza viaria: se ha solicitado a la empresa que incorpore más personal pero dice que no es posible por no rentabilidad, trabajan en la medida de sus posibilidades y se piensa en una nueva licitación. La portavoz no dice nada de otras partidas, como los 40.000 euros para emergencia social que tenia consignación 0 en 2019 y lo importante es tener la partida, pues para configurar las bases es necesario que se reunan los grupos. En juventud indica que se dota 20.000 euros más pues la casa de la juventud no estuvo abierta en 2019. Informadora cultural se hizo con informe favorable de la secretaria y con la competencia de la alcaldía y gracias a eso son visitables las instalaciones, teniendo asi viabilidad hasta el 31 de diciembre puesto que la promocion cultural y el turismo benefician a todos. Servicios jurídicos: se le dio el mismo tratamiento que a la necesidad de contratar a la informadora y están siendo muy eficaces en la resolución de litigios. Entidades deportivas, se busca es hacer lo posible para que si no hay alegaciones puedan cobrar el 50% dentro de este año. La Sra. Portavoz del PSOE contesta a cada una de las respuestas del Sr. Alcalde y a su vez la alcaldía vuelve a rebatir a lo manifestado por la portavoz, quedando manifestadas claramente las posiciones una y otra vez por parte de ambos, en sus referencias a la cuantía de los ingresos respecto a la bajada de las ordenanzas, lo presupuestado para las subvenciones, la posibilidad de presentar proyectos para el PIR, la cuestión del arquitecto, la limpieza viaria del municipio o los servicios jurídicos contratados que según la portavoz ha llegado a poner en riesgo la permanencia de MERCADONA en Villarejo por tardar en presentar un documento. Y el Sr. Alcalde hace hincapié sobre lo dicho por la portavoz en cuanto a las ordenanzas municipales, en que ha intentado suspender parcialmente la ordenanza de basuras dado que no habia tiempo para su modificación, y en su pretensión de trabajar sobre esta ordenanza para modificarla, lo que es deseable que se haga entre los tres grupos, lo cual queda totalmente reflejado en el audio de la sesión. Respecto a MERCADONA subraya que no hay porque tener la inquietud que parece inculcar la portavoz puesto que MERCADONA va a permanecer en Villarejo ya que se ha presentado aval correspondiente y se va a hacer la calle que incluye el planeamiento.

La Sra. Portavoz del PP manifiesta estar de acuerdo en muchas cuestiones con el PSOE (si bien no lo está sobre emergencia social y premios al rendimiento académico) si bien entiende que algunas ya están contestadas por el Sr. Alcalde , manifiestalo siguiente en cuanto a las siguientes partidas: sobre arquitecto: parece que vaya a echarse la culpa al partido popular si ocurriese algo pero la jurisprudencia ha ido concretándose. Participación Ciudadana: siempre ha sido el 0.5% del presupuesto y baja mucho, debería ser más. Inversiones: el hecho es que las inversiones reales bajan. Personal cultural: sigue sin aclararse las discrepancias planteadas en comisión de si son 7 las personas a las que contratar y si al final eran 2 las contratadas o no. Fondo contingenicia: parece incluidos ahí los 7.500 € deprisa y corriendo pues es una partida para emergencias y el hecho es que no se ha definido destino de esa cuantía ya que se están recabando necesidades por parte de los vecinos. emergencia social: nos preguntamos a qué se destinará ya que los servicios sociales son servicio de MISECAM no de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde la contesta: si la jurisprudencia ha ido avanzando no cree que lo haya hecho desde junio por lo que entiende que deberia haber dicho al anterior



alcalde que hubiera suspendido el contrato con los actuales técnicos, es una prioridad pero hoy por hoy hay un contrato. Participacion ciudadana: no parece oportuno aumentarla para destinarla como se hizo en 2019 a unas pistas de padel o atletismo que deberían haber sido hechas vias modificación de crédito y no con cargo a esa partida. Personal cultural: no eran 7 personas sino 4 y si bien se autorizó la contratación de 2 personas por parte de secretaria finalmente solo se contrató a una. Fondo de contingencia: esa cuantía figura como contingencia, como lo no esperado, al no haber tenido información por parte del PP para ponerlo en un sitio determinado. Emergencia Social: está pensada como una simple disponibilidad de crédito para poder repartirlo luego segun unas bases para una posible ayuda a quien lo necesite en materia de vivienda igual que se la ayuda con dinero o con alimentos, pensando en el planteamiento hecho por la asociación todo ayuda en relación con las viviendas que regenta.

El Sr. Alcalde concluye que en todo caso se les citó para debatir el presupuesto el martes 10 y la portavoz del PP no acudió. La portavoz del PP manifiesta que ha dicho en muchas ocasiones que el correo electrónico al que se le citó no funciona y que se le notifique al profesional. El Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento de ese correo profesional y que se ha mandado al que nos consta.

Expediente 402/2019. Subvenciones Directas o Nominativas

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

La concejala de Cultura procede a dar lectura del documento donde se recogen la propueta de premiados que es la que vota el pleno.

Expediente 399/2019. Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Favorable Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 1. Ausentes: 0

El concejal de Deportes procede a dar lectura del documento donde se recogen la propueta de la subvención de deportistas individuales 2019 que es la que vota el pleno.

La sra. Portavoz del PP pide la palabra y el Sr. Alcalde se la deniega por entender que no pide la palabra en cuanto a la votación del asunto sino al acto previo a la votación, documento de referencia que lee el concejal.

El concejal del PP Isidoro Leon, se abstiene de todo el proceso de referencia por ser interesado en el expediente que nos ocupa.

Expediente 393/2019. Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Favorable Tipo de votación:Unanimidad/Asentimiento



El Concejal de Deportes procede a dar lectura del documento donde se recoge la valoración relativa a Entidades Deportivas 2019.

El Sr. Alcalde explica que es un expediente que se encuentra en periodo de alegaciones y que si no existiera ninguna por parte de la entidades deportivas se podrá efectuar el 50% del pago de la subvención, en caso contrario habrá que esperar al proximo pleno.

Expediente 4867/2019. Procedimiento Genérico

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Se retira el punto del orden del día del pleno por acuerdo de la Comisión Informativa Permanente a propuesta de la alcaldia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

